

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA No. 0561
REG. AL FOLIO No. 0049

LUGAR Y FECHA: Tunja - Boyacá, 22 AGO 2019

INTERVIENEN: **MY. OSCAR URIEL QUEVEDO RAMIREZ**
Supervisor Contrato
LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ
Representante Legal

ASUNTO: Recepción del Contrato de suministro No. 039 celebrado entre el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TUNJA y el señor LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No 6.742.930 Expedida en Tunja, que hace el supervisor del contrato señor Mayor. **OSCAR URIEL QUEVEDO RAMIREZ** Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo Especializado de Caballería Mecanizada N°. 1 "General José Miguel Silva Plazas".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
CONTRATO SUMINISTRO No	039
CDP No.	5919 de fecha 04 de junio de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EL SEÑOR LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No 6.742.930 Expedida en Tunja.
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$382.324.768.87), IVA INCLUIDO
VALOR PAGO PLAN BICENTENARIO	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$ 69.986.680,01) IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA", se obliga a pagar de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, de forma mensual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución (sin que sobrepase el 30 de Diciembre de 2019). <i>El valor adjudicado correspondiente al plan bicentenario de la Independencia el plazo de ejecución (sin que sobrepase el 31 de agosto de 2019)</i> El pago se realizará a nombre del señor LUIS ALFONSO CHAVES JIMENEZ , identificado con cedula de ciudadanía No 6.742.930 expedida en Tunja, a la CUENTA DE AHORROS No. 176070310436 del BANCO DAVIVIENDA . El pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN					
	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la cuenta de cobro o factura según sea el caso.• Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.• Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).• Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.• Pago de las Estampillas PRO UPTC: El oferente debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", la cual corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar), consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC Regional – Tunja. Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá. El contratista Deberá anotar en la consignación el número del contrato que emane del presente proceso de contratación.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de julio de 2019				
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	plan Bicentenario hasta el 31 de Agosto de 2019				
PLAZO DE DURACIÓN	Cuatro (4) meses, contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.				
LUGAR DE ENTREGA	<p>Se harán ENTREGAS de los bienes en los Almacenes de los siguientes Centros logísticos:</p> <table><thead><tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO GENERAL SILVA PLAZAS</td><td>BONZA KILOMETRO 8</td></tr></tbody></table>	UNIDAD	DIRECCION	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO GENERAL SILVA PLAZAS	BONZA KILOMETRO 8
UNIDAD	DIRECCION				
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO GENERAL SILVA PLAZAS	BONZA KILOMETRO 8				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. OSCAR URIEL QUEVEDO RAMIREZ Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo Especializado de Caballería Mecanizada N°. 1 "General José Miguel Silva Plazas" y/o quien haga sus veces.				

En Tunja- Boyacá, 22 AGO 2019, se reunieron, El Señor **LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 6.742.930 Expedida en Tunja en su calidad de CONTRATISTA, y el señor Mayor. **OSCAR URIEL QUEVEDO RAMIREZ** Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo Especializado de Caballería Mecanizada N°. 1 "General José Miguel Silva Plazas", en su condición de supervisor del contrato nombre y representación de las Unidades Centralizadas por el CENAC-REGIONAL-TUNJA del Contrato de suministro No. 039 del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía Nro. **No.039-CENACTUNJA-2019**, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo definitivo de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula **primera** del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes y servicio entregados prestados, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7423933
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

RUBRO A-02-02-01-002- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO				
ASIGNACION INTERNA	NOMBRE UNIDAD	SIGLA UNIDAD	TOTAL PARTIDA ASIGNADA EQUINOS DEPORTE	TOTAL PARTIDA ASIGNADA EQUINOS TROPA
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	GMSIL	\$ 19.996.554,06	\$ 9.992.161,45
RUBRO A-02-02-01-003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ASIGNACION INTERNA	NOMBRE UNIDAD	SIGLA UNIDAD	TOTAL PARTIDA ASIGNADA EQUINOS DEPORTE	
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	GMSIL	\$ 29.997.999,05	
RUBRO A-02-02-01-004- PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y PAQUETES DE SOFTWARE				
ASIGNACION INTERNA	NOMBRE UNIDAD	SIGLA UNIDAD	TOTAL PARTIDA ASIGNADA EQUINOS DEPORTE	
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	GMSIL	\$ 9.999.965,45	
VALOR TOTAL ADJUDICACION PLAN BICENTENARIO			\$ 69.986.680,01	

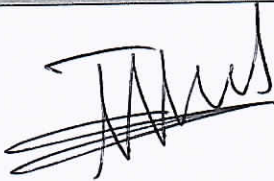
CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes entregados recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1.	FACTURA
2.	ACTA INICIO
3.	CRP
4.	INFORME DE SUPERVISION

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ
Con Cedula de Ciudadanía No 6.742.930 Expedida en Tunja.
CONTRATISTA



MY. OSCAR URIEL QUEVEDO RAMIREZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo Especializado de Caballería Mecanizada Nro. 1 General José Miguel Silva Plazas.
SUPERVISOR



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7423933
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

